



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 75 40 03
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

BASES DEL CONCURSO DEL CARNAVAL 2026

1. PARTICIPANTES:

- Los inscritos en este concurso están obligados a formar parte en el desfile que comenzará a las 17:00h en la explanada de la Plaza de toros.
- No se permite la participación de animales en el desfile.
- En todo momento deberán cumplir las indicaciones de la organización.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

El concurso tendrá lugar el martes, día 14 de febrero a las 17:00h en la explanada de la plaza de toros, recorriendo diferentes calles hasta finalizar en el mismo lugar.

Si las condiciones meteorológicas no permitieran la realización del desfile, la organización podrá suspenderlo, trasladarlo de ubicación o aplazarlo para otro día.

3. MODALIDADES:

- **Individual:** Harán constar el nombre del disfraz y de la persona que se presenta.
- **Comparsa:** Se considera comparsa aquel grupo que este formado por lo menos tres participantes con una temática común.
- **Carroza:** Se considera carroza a un aparato móvil conformado por una plataforma o varias debidamente adornadas y acorde con la temática del grupo. La carroza estará formada como mínimo por cuatro personas.

Los conductores de los vehículos o carrozas deberán cumplir con la normativa vigente y disponer del seguro obligatorio y lo de responsabilidad civil, así como estar en posesión del permiso de conducción correspondiente.

Las carrozas deberán estar dotadas de medidas de seguridad para garantizar el bienestar de las personas.

4. INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas podrán inscribirse de manera gratuita de diferentes maneras:

- El plazo de inscripción será hasta el jueves 11 de febrero a las 20:00h en la casa de Cultura Antonio Moreno ó enviado mail a ayuntamientodefunes@gmail.com indicando en el asunto carnaval 2026.
- El impreso de inscripción ANEXO se pueden descargar de la web municipal: www.villadefunes.com
- Se deberán entregar la música para la actuación a la hora de la inscripción.



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 75 40 03
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

5. PREMIOS:

Los premios que excedan de 300 € se le aplicará la correspondiente retención fiscal según el reglamento del IRPF. Para poder optar a los premios los participantes deberán realizar el desfile.

Los ganadores del concurso en cada una de las categorías alcanzarán los siguientes premios:

- **Mejor puesta en escena:**
 - 1^{er} premio 200 €
 - 2^o premio 100€
- **Comparsa:**
 - 1^{er} premio 200€
 - 2^o premio 100€
 - 3^{er} premio 70 €
- **Carroza:**
 - 1^{er} premio 200€
 - 2^o premio 150€
 - 3^{er} premio 100 €
- **Mejor disfraz original:**
 - Único premio de 100 €
- **Mejor disfraz infantil:**
 - Único premio de 50 €
- **Todas las carrozas tendrán un premio de 70 € por participar, excepto las tres carrozas premiadas.**
- **Todas las comparsas de más de 6 personas tendrán un premio de 50 € por participar, excepto las tres comparsas premiadas.**

La relación de los premiados se dará a conocer finalizado el desfile.

Los participantes premiados deberán facilitar la siguiente documentación para que el Ayuntamiento de Funes pueda efectuar el pago:

- Fotocopia del DNI y nº de cuenta bancaria. Se incluyen en este epígrafe los representantes que se inscriban en las categorías comparsa y carrozas que no constan como personas jurídicas, y decir, en el caso de resultar premiado, se realizará un pago único a la persona representante que se inscriba en nombre del grupo.
- En el caso de menores premiados que no tengan cuenta bancaria pueden facilitar el del padre, madre o tutor/a.

Una vez finalizado el plazo de entrega de la documentación para reclamar el premio, se



realizará el informe pertinente, según el acta del jurado, para su aprobación mediante resolución y posterior pago por transferencia bancaria a los premiados en la cuenta facilitada al efecto.

6. JURADO Y CRITERIOS

- El jurado deberá valorar:
- Estética, originalidad y creatividad de los disfraces.
- Puesta en escena (acompañamiento con coreografías, instrumentos...).
- Detalles del maquillaje, vestuario, máscaras y demás complementos propios de Carnaval.
- Elaboración propia/artesanal.
- Humor, e valorará que sea divertida, que se presente la realidad en clave cómica.
- Se valorarán las carrozas y “vehículos” inscritos en la categoría de carrozas mediante los criterios anteriores que sean de aplicación.
- La organización aportará una tabla para ayudar a realizar la valoración en las diferentes categorías. Cada criterio se valorará de 0 a 5 puntos para obtener una puntuación final. Al final del desfile las/os componentes del jurado se reunirán para fallar un resultado y comunicarlo públicamente. Los premios se otorgarán según las puntuaciones totales obtenidas, después de la suma de las valoraciones parciales de cada componente del jurado.
- Tras la deliberación, los miembros del jurado levantarán acta, debidamente firmada, de la relación de premiados/as.
- El jurado se reserva la posibilidad de declarar algún premio desierto o transferirlo completo o fragmentado las otras categorías.
- La decisión del jurado se dará a conocer el día 14 de febrero del 2026 en la Pista y será inapelable.
- Cualquier cuestión no contemplada en las presentes bases será resuelta según el criterio de la organización, sin estar obligada a comunicarlo previamente.
- Toda interpretación sobre las presentes bases le corresponde únicamente al jurado.

7. PAGO DE LOS PREMIOS

En el primer día hábil siguiente a la proclamación de los premiados, el acta del jurado será remitida a las oficinas municipales para la realización de los trámites pertinentes, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles siguientes al fin de plazo de la presentación de la documentación (6 de marzo 2026), se tramite el pago de los premios, en tanto la documentación esté completa.

8. DERECHOS DE IMAGEN

El Ayuntamiento de Funes se reserva la potestad de fotografiar y/o grabar a los participantes, así como la utilización de las imágenes para promoción y difusión del evento.



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 75 40 03
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

9. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases serán publicadas en el web del Ayuntamiento de Funes y en las diferentes instalaciones culturales con las que cuenta nuestro ayuntamiento.

10. DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO

Las personas que no cumplan con los criterios establecidos por la organización podrán ser eliminados.

11. RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Funes no se hace responsable de los daños morales o materiales que, a sí mismos o a terceros, ocasionen los/as participantes de este desfile y concurso de Carnaval 2026.

12. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El presente artículo tiene como objetivo dar cumplimiento al establecido en la normativa de protección de datos en cuanto a la información que debe facilitarse a las personas interesadas.

En virtud de eso se informa:

- a) Tiene la condición de responsable del tratamiento el Ayuntamiento de Funes.
- b) La finalidad para el tratamiento de datos personales y el Concurso de Carnaval 2026, teniendo como bases de legitimación general las siguientes:
 - b.1) Estarán legitimados por el interés público los tratamientos de datos realizados para la gestión del concurso.
 - b.2) Base de consentimiento del interesado para participar en el Concurso de Carnaval.
 - b.3) Base de interés legítimo la Publicación imágenes de los participantes nos medios de comunicación dependientes del Ayuntamiento de Funes en los términos que marca la disposición adicional séptima da Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, se darán los datos de los participantes a los miembros del jurado para poder elegir el ganador o ganadores de las distintas categorías.

La persona interesada puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y no ser sometido a una decisión basada exclusivamente en el tratamiento de los datos personales la mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Funes con sede en la Plaza de los Fueros,1 31.360 – Funes.



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 75 40 03
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

La persona interesada tiene derecho a contactar o reclamar delante del delegado de Protección de Datos cuyos datos de contacto son: Cristina Cerdán (cristina@villadefunes.com)

Asimismo, en el caso de que entienda vulnerado su derecho a la protección de datos, la persona interesada tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>

13. ACEPTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La participación en este desfile/concurso implica la aceptación de las presentes bases.

En Funes, a 20 de enero de 2026



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 75 40 03
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

Anexo I

CARNAVAL 2026			AYUNTAMIENTO DE FUNES
Formulario inscripción Carnaval 2026			
DNI		NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	
TELEFONO CONTACTO		CORREO ELECTRONICO	
DETALLES PARTICIPACIÓN			
TÍTULO DISFRAZ			
CATEGORIA			
LLEVA MÚSICA LA COMPARSA O CARROZA :		SI	NO
PROTECCIÓN DE DATOS:			
☐ He leído y acepto la política de privacidad			
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de datos Personales UE 2016/679 y LOPD 3/2018 de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, le informamos, información básica del tratamiento, del tratamiento que desarrollamos de sus datos personales. Responsable: Ayuntamiento de Funes; Finalidad: inscripción al concurso carnaval "Carnaval Funes 2026", organizado por el responsable; Legitimación: Ejecución de un contrato; Destinatarios: No se prevé la cesión de datos a terceros. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional, que puede ejercer en nuestra página web www.villadefunes.com en el apartado "Ejercicio de derechos Arsol". Procedencia: Los datos proceden del propio interesado.			
		FIRMA	